

MÓDULO III: INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN FAMILIAR		OL	40	30	1
MÓDULO IV: MEDIACIÓN Y DERECHO DE FAMILIA: ASPECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS		OL	40	30	1
MÓDULO V: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONFLICTOS FAMILIARES		OL	40	30	1
RELATIVO AL MAYOR, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, CALIDAD DE VIDA Y GÉNERO		OL	40	30	1
IDIOMAS	MODALIDAD		ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA		OL	40	40	1
INGLÉS MEDIO		OL	50	50	1
FORMACIÓN POR COMPETENCIAS	MODALIDAD		ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA		OL	40	30	1
CURSO ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS		OL	3	280	1
DOBLE CURSO EDUCADOR E INTÉRPRETE AMBIENTAL + TÉCNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL		OL	1	250	1
ACTIVIDADES DE CONTROL Y ALMACENAJE EN GRANDES SUPERFICIES	P		10	20	1
LICENCIAS DE OBRAS		OL	40	30	1
TOTALES DGFP	PRESENCIAL	ONLINE	ALUMNOS	HORAS	CURSOS
TOTALES	7	43	1749	1863	50

Destinatarios:

Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás Administraciones Públicas, así como a los Empleados de los Organismos Públicos y Empresas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla que hayan suscrito el correspondiente convenio de reciprocidad, o de otras que se hayan aprobado por la Comisión Paritaria de Formación, con las condiciones que a continuación se determinan.

Solicitudes:

La solicitud para participar en las distintas acciones formativas, que se adjunta como Anexo I y consta en el expediente, también está disponible en la siguiente dirección:

https://www.melilla.es/melillaPortal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/25_6852_1.pdf

Presentación de solicitudes y plazo de presentación:

Las solicitudes a los cursos de formación se podrán presentar a través de:

- Formulario existente en la plataforma del Centro de Estudio y Formación, en la dirección <http://formacion.dgfpmelilla.es/>
- O en Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la dirección <https://sede.melilla.es/sta/Relec/CatalogDetail?dboidRequest=6269001013156951999500&action=make&dboidProcedure=6262601011903142907187&urlBack=NO> que se presentará y se registrará a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La no cumplimentación correcta, sin rectificación a requerimiento de la Administración, o la falsedad en los datos suministrados será motivo de exclusión de la acción formativa.

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el día siguiente a su publicación en el BOME, hasta cinco (5) días hábiles anteriores al inicio de la actividad formativa, salvo que existan plazas vacantes, en cuyo caso podrán ser admitidas hasta el inicio de la actuación formativa correspondiente. Las fechas de realización de las distintas actividades formativas serán programadas por el Centro de Estudio y Formación (CEF), siempre dentro del ejercicio 2021. De dicha programación se dará cumplida información a través del correo electrónico corporativo y del Portal de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el supuesto de mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, los criterios de selección del personal que asistirá a las acciones formativas, serán, por su orden, los siguientes:

- 1º. Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 2º. Empleados Públicos de otras Administraciones Públicas.